

1. LA UTILIZACION DEL TRABAJO EN LA EXPLOTACION FAMILIAR

Felisa Ceña Delgado

1. INTRODUCCION

A partir de la II Guerra Mundial, las economías occidentales han intentado de una manera constante el fomento y/o ayuda a la consolidación de un tipo específico de empresa agraria, denominada «explotación familiar». Esto se ha llevado a cabo mediante las correspondientes medidas de Política Económica, tanto a nivel general como referidas al sector agrario, en base a objetivos políticos —mayor estabilidad social en el campo— y económicos—mayor valor añadido por Ha. Pero hay una razón adicional que cobra un fuerte significado en la actualidad en que la crisis económica afecta al conjunto de la estructura productiva de un elevado número de países: el empleo de una mayor cantidad de trabajadores por Ha.

Asimismo, algunos análisis que podríamos calificar de macroeconómicos han explicado la permanencia de la «explotación familiar» a lo largo del proceso de desarrollo económico occidental, como el estadio intermedio de la penetración del capitalismo en el sector agrario, caracterizado en parte por un exceso relativo de recursos. Recientes estudios sobre la crisis económica y la agricultura, apuntan hacia una «regresión» de la agricultura familiar.

En el caso concreto de España, la Política Agraria respecto a este tipo de explotaciones sigue siendo de protección y estímulo (Estatuto de la explotación familiar). Es decir, que este tipo de empresas agrícolas todavía o quizás ahora más que nun-

ca, han de ser objeto de estudio por parte de los que trabajamos en diversas áreas relacionadas con el sector agrario.

Nuestra aportación a tal estudio consistirá en la aplicación de algunos instrumentos del análisis microeconómico al comportamiento de la explotación familiar respecto al «trabajo». Se trata de un análisis teórico que puede ser utilizado como marco, siguiendo parcial, de referencia por algunos de los diversos estudios empíricos a realizar, e incluso ya realizados, sobre el tema.

Los instrumentos analíticos empleados a tal fin son los correspondientes a la Teoría neoclásica, ya que aún a pesar de las limitaciones de sus supuestos básicos para la interpretación total de la realidad, nos puede servir, sin embargo, de alguna ayuda para que el conocimiento actual de algunos de los aspectos fundamentales de este tipo de explotaciones sea más amplia y profundamente articulado.

Por ejemplo, ¿cómo se distribuye el trabajo entre la explotación y otras actividades exteriores a la misma?, ¿por qué la explotación familiar utiliza más mano de obra por hectárea que otro tipo de explotaciones?, ¿qué posibilidades tiene de modernizarse o transformarse?, etc.

Cualquier estudio sobre la explotación familiar tropieza en primer lugar con la dificultad del propio concepto de «explotación familiar». Y por eso estos trabajos, en general, suelen empezar definiendo qué se entiende en ese estudio concreto por «explotación familiar». Nosotros nos vamos a ofrecer aquí una definición de dicho concepto en sentido estricto. Simplemente, nos limitaremos a señalar su carácter básico diferenciador de las mismas, con respecto a la empresa «capitalista» propiamente dicha.

Pot tanto, empezaremos por esta caracterización diferenciadora, para pasar a continuación a analizar la oferta y la demanda de «trabajo» en la explotación familiar y finalizaremos con unas breves reflexiones sobre el papel del «trabajo» en la modernización o adaptación de este tipo de explotaciones a la evolución económica general.

2. CARACTERIZACION DIFERENCIADORA DE LA EXPLOTACION FAMILIAR

La explotación familiar se caracteriza fundamentalmente por su doble papel de «ofererente» y «demandante» de *trabajo*. Es decir, el trabajo es a la vez un «recurso» que ha de ser asignado a aquella actividad en que sea mejor remunerado y un «factor» cuya utilización en la propia explotación representa un coste.

El jefe de explotación es por tanto un empresario dueño a la vez del capital y del trabajo. En consecuencia ha de remunerar, para su mantenimiento y reproducción, ambos factores. Pero estos factores no proceden ambos del mercado, puesto que el «factor» trabajo es un «recurso» de la propia explotación (esta diferente procedencia va a condicionar sus respectivas remuneraciones, como veremos más adelante).

En este tipo de empresas, los dueños de la fuerza de trabajo han de remunerarse a sí mismos y, a la vez, correr con los riesgos del capital que, asimismo, detenta.

El doble carácter del «trabajo familiar», *recurso* y *factor*, dificulta en gran medida el tratamiento del mismo en los análisis económicos de la explotación. Al no ser un *factor* contratado, no tiene un precio fijo ni tampoco una limitación del nº de horas trabajadas. En la mayoría de los casos se combina con el trabajo doméstico, en cuyo caso no suelen estar diferenciados, y con otras actividades fuera de la explotación. Esta falta de clarificación plantea serios problemas en un tema tan importante como es el de análisis de los costes de dichas unidades productivas. No existe un criterio concreto y definitivo para contabilizarlo como coste fijo en el presupuesto familiar, es decir, un coste de subsistencia, o como coste variable, en función de su participación en actividad productiva de la explotación. Esta situación se hace aún más compleja en el caso de las ayudas familiares (mujeres y niños) que trabajan por períodos de tiempo intermitentes. Porque como es sabido, el *recurso* trabajo familiar agrícola no es homogéneo. Esta fuerza

de trabajo está compuesta por el trabajo del jefe de explotación como gerente y/o trabajador y el de las denominadas «ayudas familiares», y tanto sus ofertas como sus demandas están interrelacionadas, ya que pueden ser sustituidas unas por otras.

Esta dificultad que surge a la hora de considerar el trabajo familiar como coste fijo o variable, se refleja a su vez en la remuneración del mismo. Si se le considera como factor variable su remuneración podría hacerse en base a la tasa de salarios existente en el mercado, en cuyo caso los costes derivados del riesgo y la incertidumbre recaen sobre la remuneración del capital. O por el contrario, puede asignársele una remuneración residual, una vez remunerados los factores contratados (capital) en cuyo caso el riesgo y la incertidumbre serían soportados por el factor trabajo. En el primer caso el comportamiento se asemejaría al de una empresa capitalista que contrata la mano de obra y la remunera a la tasa de salarios prevalente en el mercado. Es obvio que para poder llevar a cabo este tipo de remuneración es necesario que la explotación obtenga de sus resultados económicos un «excedente».

Una vez señaladas brevemente las características que, a nuestro juicio, diferencian la explotación familiar de otro tipo de empresas, en lo relativo al trabajo, vamos a pasar a analizar por separado la oferta y la demanda de esa fuerza de trabajo familiar en la propia explotación.

3. LA OFERTA DE TRABAJO FAMILIAR

Aunque como ya hemos indicado la oferta de trabajo familiar no es homogénea, aquí vamos a considerar una *oferta agregada*, ya que para nuestro objetivo los resultados no diferirían significativamente al considerar por separado la oferta del jefe de explotación y la de las ayudas familiares. Por otra parte, partimos del supuesto de que el trabajo familiar es considerado como un recurso del que hay que obtener los máximos ingresos familiares, pero conjuntamente, ya que el presupuesto familiar es único.

La disponibilidad de recursos por parte de la explotación familiar, se caracteriza por una gran rigidez, derivada por una parte de la escasez de tierra y por otra de la abundancia relativa de trabajo. En el caso concreto que nos ocupa, el trabajo es considerado por la familia como la fuente de sus ingresos, tanto si lo emplean dentro de su explotación como si lo hacen parcialmente fuera de la misma. Esto les lleva a considerar, siquiera de forma intuitiva, el coste de oportunidad del trabajo familiar en su conjunto; es decir, a comparar la remuneración del «recurso» dentro de la propia explotación con la tasa de salarios que potencialmente podría obtener en otras actividades.

La decisión del empleo de su tiempo disponible para trabajar en la explotación y/o fuera de ella la tomarán, en primer lugar, en función de la existencia o no de posibilidades de empleo fuera de la explotación y, en el caso de que esta posibilidad exista teniendo en cuenta si el salario percibido fuera, y las condiciones de trabajo, les compensan, para abandonar total o parcialmente la explotación.

La oferta de trabajo de los miembros de una explotación familiar será por tanto una función de, al menos, las siguientes variables:

- La población activa
- Preferencias ocio-ingreso
- Ingresos globales
- Posibilidades de empleo fuera de la explotación
- Nivel de salarios en el mercado
- Responsabilidades familiares (niños, ancianos)
- Factores culturales
- Estatus social
- Otras fuentes de ingresos.

La distribución del recursos «trabajo» entre las diversas alternativas —explotación o mercado— depende, ceteris paribus, de la existencia o no de posibilidades de empleo fuera de la explotación.

Vamos a considerar en primer lugar que esta posibilidad existe. Llamaremos w a la remuneración del trabajo en el mercado o tasa de salarios. Supondremos, por otra parte, que la familia campesina desea maximizar el ingreso total percibido por el nº de horas trabajadas tanto dentro como fuera de la explotación, y que estos trabajadores tienen unas preferencias ocio-ingresos y que por tanto, a igualdad de circunstancias, la elección de la actividad a la que asignarán su recursos «trabajo» la harán de tal forma que la relación nº de horas trabajadas/remuneración sea la misma en las diversas actividades.

Gráficamente, esta elección puede representarse de la siguiente forma:

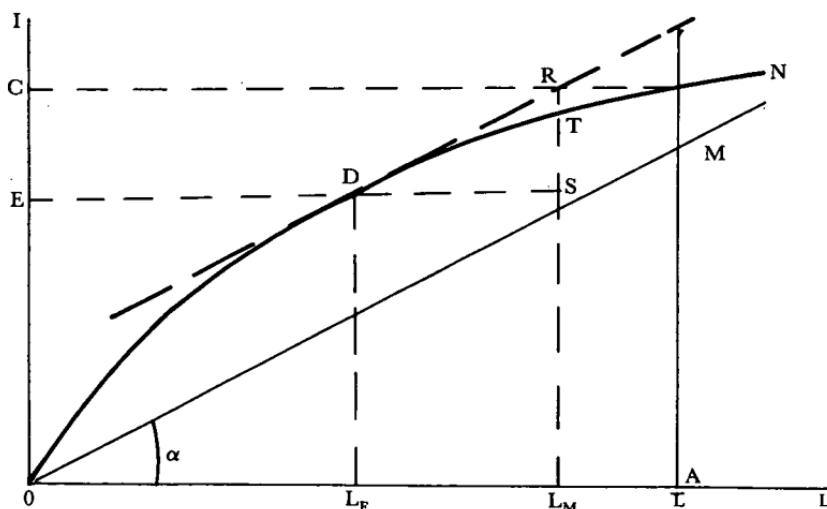


Figura 1

OA: N° máximo de horas disponibles para trabajar: L

OM: Ingreso total percibido en el mercado

ON: Ingreso total percibido en la explotación.

El máximo ingreso se logra cuando se verifica que:

$$\frac{\overline{O} \overline{L}_E}{w_E} = \frac{\overline{L}_E \overline{L}_M}{w_M}$$

donde $\overline{O} \overline{L}_E$ es el trabajo asignado a la explotación y w_E es la remuneración del trabajo en la explotación, es decir el valor de su producto marginal. Así mismo, $\overline{L}_E \overline{L}_M$ es el trabajo asignado al mercado fuera de la explotación, cuya remuneración es w_M .

La posición final dependerá por tanto de los valores que alcancen w_E y w_M ; o sea de:

a) La estructura de la explotación, y sobre todo de su dimensión ($V P M_g L_E$).

b) El mercado de trabajo.

c) preferencias ocio-ingreso de los agricultores.

En el gráfico, a) queda reflejada por la curva ODN y b) por OM. El valor de la tangente del ángulo α es igual a la tasa de salarios del mercado, w_M , y las pendientes de las tangentes a la curva ODN representan, para cada nivel de trabajo empleado en la explotación, el valor del producto marginal del mismo, « w_E ». Hasta el punto D, el valor de la pendiente de estas tangentes es superior al de la tangente de α ; por tanto, el volumen de trabajo asignado a la explotación será de $\overline{O} \overline{L}_E$. A partir de L_E , la relación entre w_E y w_M se invierte, como puede observarse en la figura. Por tanto, a fin de que la relación de máximo ingreso siga verificándose, el volumen de trabajo que representa $\overline{L}_E \overline{L}_M$ será asignado al mercado. De esta forma, el ingreso total percibido será la suma del obtenido en la explotación \overline{OE} y del obtenido fuera de ella, \overline{CE} , superior al que se obtendría si todo el trabajo $\overline{O} \overline{L}_M$ se empleara en la explotación, en la cuantía \overline{RT} . Es decir, uno o varios miembros de la familia trabajarían en la explotación a tiempo parcial.

Por el contrario, cuando no existe la posibilidad de asignar parte de la fuerza de trabajo disponible al mercado, la elec-

ción ha de hacerse únicamente en función de la preferencia ocio-ingreso, ceteris paribus. Es decir, considerando la estructura de la explotación como dada, la familia puede fijarse un determinado nivel de ingresos. Este nivel les condicionará en cuanto al volumen de trabajo a asignar a la explotación, como vemos en la siguiente figura 2.

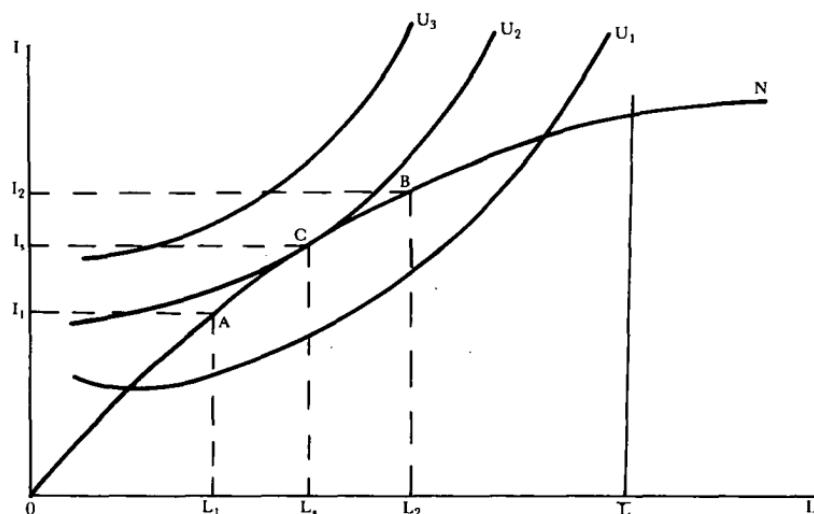


Figura 2

Para un nivel de ingresos I_1 , pueden dedicar al trabajo en la explotación \overline{OL}_1 y el resto $L_1 \overline{L}$ al ocio (o tareas domésticas por ejemplo). Por el contrario, si su preferencia por el ingreso es mayor —desean obtener I_2 las horas de trabajo en la explotación deberán ser incrementadas hasta \overline{OL}_2 viendo así reducidas sus horas libres. Puesto que las curvas U_i representan la relación de preferencia ocio-ingreso, el óptimo en la asignación del trabajo a la explotación se encontraría en el punto C de tangencia entre una de estas curvas —en nuestro caso

la U_2 — y la correspondiente al ingreso total percibido en la explotación, OCN.

Hasta aquí hemos supuesto que la remuneración del trabajo en la explotación, magnitud que el agricultor compara con el salario de mercado (lo que significa que en el fondo se siente más trabajador que empresario) se hace en función del valor del producto marginal, como suele ocurrir en las empresas que contratan mano de obra. Sin embargo, si así fuera en la realidad, en el caso que acabamos de analizar, es decir, cuando no hay posibilidad de vender trabajo fuera de la explotación, la mano de obra empleada en las explotaciones familiares debería ser inferior en numerosas ocasiones a lo que realmente es. Es decir, este tipo de explotaciones no tendría por qué emplear más mano de obra que cualquier otra empresa. Y esto sería así porque una empresa que contrata mano de obra del mercado, se enfrenta a una oferta de trabajo elástica para un determinado nivel de salarios. En consecuencia, a fin de maximizar su beneficio, contrata trabajadores en tanto en cuanto el valor aportado a la producción por el último trabajador supera o iguala (en el óptimo) lo que paga por él, es decir el salario; esto es hasta que $w = VPM_g L$ (Valor del producto marginal). Se trata pues de un factor variable cuyo empleo viene condicionado, como veremos en la sección dedicada a la demanda, por el modelo tecnológico, los precios, la dimensión, etc.

Sin embargo, las explotaciones familiares se enfrentan a una oferta casi rígida de trabajo, por lo que el precio de este factor viene determinado exclusivamente por la demanda. Al tratarse de un factor que casi podemos considerarlo como fijo, su remuneración no es fruto de una renta (factores variables) sino de una quasi-renta, que puede verse reducida en favor de la remuneración de los factores variables que la explotación contrata fuera, cuando el excedente económico de la explotación es nulo o negativo. Es decir, no se maximiza el beneficio económico, que no existe, sino que se intentan maximizar los ingresos a fin de remunerar los factores variables. En estos casos

se puede seguir empleando trabajo en la explotación aún después de que el valor del producto marginal de la última unidad de trabajo utilizada sea inferior al salario de mercado, siempre que el valor de la productividad media sea superior al de la marginal, ya que esto maximiza el ingreso total. Gráficamente, podemos representar este comportamiento de la forma siguiente:

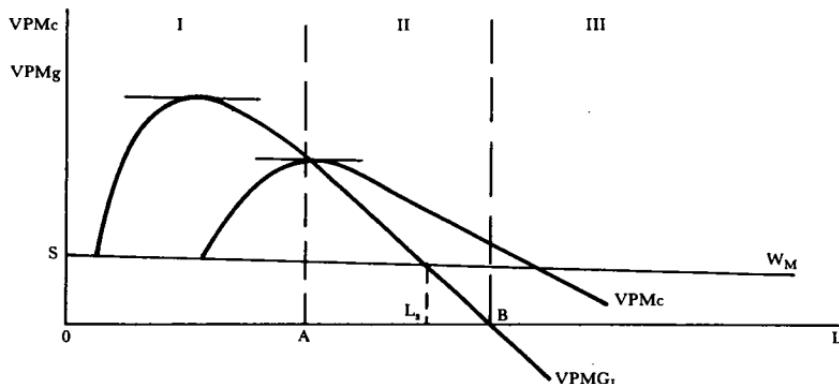


Figura 3

Dentro de la segunda etapa de la producción el nivel de empleo de trabajo que iguala el valor de la productividad marginal al salario de mercado es $\overline{O L_S}$. Sin embargo, a la derecha de L_S , donde $VPM_{GL} < w_M$ el valor de la productividad media es mayor que w_M , y por eso, si el trabajo se remunera según el valor de la producción media por trabajador, puede seguir empleándose trabajo en un volumen mayor que el que representa L_S , ya que el ingreso total ($VPM_{eL} \cdot L$) sigue creciendo hasta que la producción total comienza a disminuir en la tercera etapa de la producción.

4. LA DEMANDA DE TRABAJO EN LA EXPLOTACION FAMILIAR

Partimos del supuesto de que los agricultores aceptan como dados los precios de los factores y de los productos.

La demanda del factor trabajo como la de cualquier factor es una demanda derivada; es decir, depende de las demandas de los productos en cuyo proceso productivo interviene como factor. Por tanto, su demanda será función de los precios de dichos productos y de elasticidad demanda-precio de los mismos.

Asimismo, la demanda del factor trabajo depende del modelo tecnológico. Es decir, de las posibilidades de sustitución entre el capital y el trabajo, así como de los precios relativos de ambos; esto es, de la elasticidad de sustitución

$$r = \frac{\Delta (K/L)}{\Delta (RMST_{K/L})} \cdot \frac{RMST_{K/L}}{K/L}$$

donde, K representa el capital

RMST_{K/L} la Relación Marginal de Sustitución técnica de capital por trabajo (*)

(*) Como la RMST_{K/L} = $\frac{PM_{gL}}{PM_{gK}}$ = $\frac{w}{r}$ donde, PM_{gL} es la Productividad Marginal del Trabajo.

PM_{gK} es la Productividad Marginal del Capital.

w el precio del trabajo.

r el precio del capital.

la expresión de la elasticidad de sustitución puede convertirse en:

$$r = \frac{\Delta (K/L)}{\Delta (\frac{w}{r})} \cdot \frac{\frac{w}{r}}{K/L} \geq 1$$

Si la elasticidad es mayor que uno, significa que una pequeña variación es la proporción relativa de los precios, genera una sustitución importante de capital por trabajo. Si es igual a uno, la sustitución es proporcional al cambio en los precios y si es menor que uno la sustitución será menos que proporcional.

Vemos pues que la demanda del factor trabajo depende de la función de producción correspondiente (K/L) y del precio relativo de los factores. En el caso de la explotación familiar, cuando no hay posibilidades de emplear el trabajo fuera de la explotación, el coste de oportunidad de este factor es nulo y, por tanto, su precio puede verse reducido al coste de subsistencia y reproducción. Es decir, será relativamente más barato que el capital que ha de comprar fuera, utilizando, por tanto, *ceteris paribus*, más trabajo que otro tipo de empresas.

Por otra parte, las funciones de producción difieren según se trate de productos llamados tradicionales o bien de los llamados intensivos (en los que la dimensión en Has., no es tan importante). En el primer caso, la demanda de trabajo estará condicionada básicamente por la relación nº UTH/Ha. y en el segundo por la elasticidad de sustitución entre factores; es decir, por la orientación productiva y el modelo tecnológico que, en algunos casos, le es impuesto a la explotación, como ocurre en la agricultura contractual. Es, pues, la propia estructura de la explotación, además de las condiciones externas a la misma, como son los precios de inputs y outputs, y las posibilidades de empleo en el mercado de trabajo lo que condiciona el ajuste entre su oferta y demanda de trabajo.

Finalmente, la curva de demanda de trabajo en la explotación familiar, cuando no existe posibilidad de empleo fuera de la misma, no es la del valor del producto marginal, sino la del valor de la productividad media, como ya vimos en el apartado dedicado a la oferta. Es decir, se trata de una curva de demanda más elástica que la de otro tipo de empresas, como se observa en la figura 3.

En este caso, una pequeña variación en el valor de dicha productividad ocasiona una modificación importante en la cantidad de trabajo demandada. Esto puede reflejarse tanto en el número de personas que trabajan como en el número de horas trabajadas por cada una de ellas, sobre todo si se tiene en cuenta el marcado carácter estacional de la mayoría de las actividades agrarias. A su vez este carácter estacional, que se traduce

en oscilaciones importantes de la demanda de trabajo a lo largo del año, dificulta enormemente el ajuste óptimo de la cantidad de trabajo ofrecida a la demanda en cada período.

5. EL PAPEL DEL TRABAJO EN LA TRANSFORMACION DE LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES

Los resultados económicos de cualquier explotación familiar deberían permitir mantener y renovar el capital, así como reproducir la fuerza de trabajo, como en cualquier otra actividad.

Los ingresos de los agricultores dependen de dos variables, los precios de los productos y el volumen de producción comercializada. Ahora bien, los precios agrícolas, en general, no son el resultado del libre juego de la oferta y la demanda, sino que vienen fijados en función de otras variables ajenas al sector agrario, tales como, por ejemplo, el incremento permisible del coste de la vida para mantener una determinada capacidad adquisitiva de los salarios.

La evolución reciente de estos precios agrícolas percibidos pagados ha sido desfavorable al sector agrario, como consecuencia, por una parte, de la operación de la Ley de Engel y de otra de la estrategia de las industrias agroalimentarias, que necesitan materias primas baratas. Esta evolución desfavorable para los agricultores de los precios pagados y percibidos ha significado para muchas explotaciones una reducción considerable de su renta disponible. En su intento de mantener esta renta al mismo nivel que en épocas anteriores, las explotaciones familiares pueden optar por reducir sus costes aumentando la dimensión de su explotación en términos de superficie, lo que en la mayoría de los casos resulta muy difícil, o bien por elevar los ingresos. Este incremento de los ingresos puede lograrse mediante la elevación del volumen de producción, incrementando la productividad marginal del trabajo, por ejem-

plo, o bien cambiando la orientación productiva hacia actividades cuyo valor añadido por Ha. (factor limitante) es más elevado.

Para elevar la productividad marginal del trabajo familiar en la explotación pueden seguirse dos vías: una de ellas consiste en la reducción de la mano de obra empleada en la explotación, si las condiciones del mercado de trabajo lo permiten, y la otra, utilizando el factor trabajo de forma más intensiva; es decir, elevando el capital utilizado en la proporción que el modelo tecnológico lo permita, tal como indicábamos anteriormente.

Este incremento de capital en la explotación obliga al agricultor familiar a elevar su capacidad de ahorro. Este incremento del ahorro, cuando el nivel de ingresos y la estructura de costes no permite la existencia de un «excedente» se ha de llevar a cabo a costa de la remuneración del trabajo, ya que los ingresos se reparten entre la remuneración de ambos factores. Esta acumulación progresiva de capital puede exigir una capacidad de ahorro que supere las posibilidades de la explotación familiar, ya que la remuneración del trabajo no puede reducirse por debajo del coste de subsistencia, aunque sí del de reproducción. En esta situación, el agricultor ha de recurrir a la financiación ajena. Para cumplir los compromisos de esta financiación exterior, ha de intensificar aún más la utilización del trabajo (incrementar la PM_{gL}) y redoblar el esfuerzo de ahorro, es decir, *auto-explotarse*. Por tanto, este tipo de empresas movilizan al límite la fuerza de trabajo disponible y, sin embargo, no movilizan a los trabajadores, a la vez que utilizan la tierra disponible de forma más productiva, lo que es de sumo interés para el sistema económico global.